

ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA DE MUJERES
DE HUELVA EN LAS INDIAS:
RELACION ENTRE LEPE Y AMÉRICA.. SIGLO XVI

por

MARIA DEL CARMEN PAREJA ORTIZ

Las nuevas corrientes de la Historiografía contemporánea nos ponen en contacto con una nueva forma de hacer historia. Introducirse en la vida cotidiana de algunas de las poblaciones onubenses existentes en la Edad Moderna, nos llevará a conocer de alguna manera la Historia de las Mentalidades.

El objetivo del presente estudio es reconstruir ciertas manifestaciones de la vida cotidiana cuyas protagonistas fueron mujeres onubenses. Son aspectos poco conocidos por la dificultad que supone la localización de las fuentes.

Después de seleccionar algunos expedientes del Archivo General de Indias en los que la titular es una mujer nacida en Huelva y su provincia, hemos optado por centrarnos en la información que nos han proporcionado varias mujeres nacidas en Lepe. Son historias exentas de luminosidad, pero por esta misma razón nos interesan, pues permiten conocer la relación que existió en el siglo XVI entre América y Huelva.

1.- HUELVA MANTIENE SU VOCACION ATLANTICA.

La mitad de la Andalucía Bética o del Guadalquivir — incorporada desde el siglo XIII a la Corona de Castilla-León—, formaba parte del llamado Reino de Sevilla. Esta zona a fines del

siglo XV es un verdadero centro cosmopolita, pues la importancia del comercio Atlántico de cara al continente africano, la convierte en una zona privilegiada.

El tratado de Alcaçovas supuso un duro golpe para la economía y los recursos de la región, pero de algún modo dispuso a esta población a aceptar la idea colombina como una salida para encaminar sus afanes (1). De este modo el «Mare Tenebrosum» de la Edad Media se vio convertido tras el primer viaje de Colón a las «Indias Occidentales», en un nuevo eje en torno al que giró España. Era un nuevo horizonte, donde la población zona onubense desempeñaría un marcado protagonismo.

Es notable la contribución de Huelva en la forja del proyecto americano, además la aportación que sus hombres hacen a la historia del descubrimiento y colonización es incuestionable (2), pero hay algunos aspectos de la presencia de Huelva en América a lo largo de la Edad Moderna por estudiar, concretamente la actuación de la mujer onubense en el marco americano.

La existencia de algunos proyectos de investigación sobre la emigración andaluza a Indias están empezando a dar una imagen exacta del proceso social desencadenado en 1492 (3). En el caso de Huelva y su provincia aún falta un estudio al respecto que nos facilite datos de mayor precisión, por ello las cifras utilizadas sobre la emigración onubense a América, en esta ocasión, están sometidos a una posterior revisión.

La contribución de la gente marinera en el periodo comprendido entre 1493-1519, según Boyd-Bowman, es la siguiente: A la cabeza aparece Huelva con 130 hombres, supone el 38.7% del total: Sevilla con 82, el + 24.4% y Vizcaya con 19 individuos, colabora con el 5.6% (4).

1. Tornero Tinajero, Pablo. *Los pueblos de Huelva y América. Proyección Atlántica del litoral onubense*. Aragón 1990. pág. 75.

2. Canterla y Martín Tovar, Francisco. «Hombres de Ayamonte en la América del siglo XVII» en *Actas de III Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla 1985. Cortés Alonso, Vicenta. «Huelva y la población de América. Fuentes y datos», en *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América* Sevilla 1984 y Moreno Alonso, Manuel. «El derrotero de los pilotos de Ayamonte. El derrotero de las Indias de Benito Alonso Barroto», en *Actas de III Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla 1985.

3. Díaz - Trechuelo Spínola, M^a Lourdes. *La emigración andaluza en América. siglos XVII - XVIII*. Sevilla 1992.

4. Boyd - Bowman, Peter. *Índice geobiográfico de más de 56.000 pobladores de la América hispánica*. vol.I, 1493 - 1519, pág. XVI.

Analizando los datos existentes sobre emigración de mujeres sabemos que durante los años 1520-1539 acuden oficialmente a Indias 13.262 personas, de las que 845 son mujeres, es decir, el 6.3% del total de la población. De todo este grupo el 58.3% fueron andaluzas y la ciudad de Sevilla contribuyó con la tercera parte de todas ellas. Por lo tanto, una de cada tres españolas que llegaba a América era natural o vecina de esta ciudad. Sevilla ocupa de este modo el primer lugar con 391 mujeres; le sigue Badajoz con 64; el tercer puesto es para Valladolid, y en cuarta posición Huelva que contribuye con 48 mujeres onubenses (5). Así pues, desde los primeros años del siglo XVI en los que España mira hacia el Atlántico, Huelva es, después de Sevilla, la provincia andaluza que aporta un mayor contingente humano, tanto hombres como mujeres. El testimonio —aportado por Lepe en esta centuria—, es una prueba palpable de la participación onubense en la empresa americana.

¿Cuáles son las razones de este movimiento hacia las Indias? ¿Cuál fué el número real de emigrantes onubenses al Nuevo Mundo? Despejar esta incognita es un campo interesante de investigación, que nos llevará a conocer las causas del desigual flujo emigratorio de las distintas provincias andaluzas, en especial, el caso de Huelva.

2.- COMUNICACION ENTRE ESPAÑA Y AMERICA: LICENCIAS Y CARTAS.

Es importante tener en cuenta que la mujer desempeñaba una función diferente a la realizada por el hombre en la sociedad del momento, por lo tanto, ha supuesto una aportación diferente en la historia. La empresa colombina se convirtió desde el tercer viaje en una empresa, uno de cuyos objetivos era poblar los nuevos territorios. Para lograr estos asentamientos estables de población, la Corona potenció y aminó el desplazamiento de familias completas (6).

5. Boyd - Bowman. ob.cit. vol.II, 1520 - 1539, México 1985, pág. XVI y García - Abásolo González, Antonio. «Mujeres andaluzas en la América colonia», en *Revista de Indias*. n.º 185, Madrid 1989, pág. 101.

6. Pareja Ortiz. M.^a del Carmen. «Un aspecto de la vida cotidiana: La mujer en el matrimonio ante la Legislación de Indias», en *Revista Rábida* n.º 9, Huelva 1991. págs 9 - 21.

Cuando los viajes se convirtieron en algo cotidiano, a los pasajeros se les exigió una licencia, permiso que se debía solicitar en la Corte, excepto algunos años que se pudo pedir directamente en Sevilla. De este modo la Corona pretendía tener un control sobre la población que acudía al Nuevo Mundo. Para conceder la licencia se exigían la presentación de una serie de requisitos idénticos a hombres y mujeres.

Tenían vedado el acceso a Indias, aquellas personas que suponían un peligro para la unidad política, religiosa o moral de Castilla, los extranjeros, «los moros y judíos o sus descendientes, los padres y abuelos de los penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición». Así como «las hijas y cuñadas de los gitanos y las mujeres de vida airada» (7).

Una vez establecida la familia o parte de ella en las nuevas tierras, se mantenía un fluido intercambio de noticias. Desde los primeros momentos se estableció una intensa relación entre numerosos pueblos de las dos orillas del Atlántico. Junto al continuo ir y venir de embarcaciones con ricos cargamentos de productos exóticos y de metales preciosos, iban las cartas de familia, cartas que por su contenido nos ponen en contacto con la mentalidad de la época. Por ellas podemos conocer cuales eran los éxitos y los fracasos, los proyectos y las realidades; las tristezas y las alegrías (8).

Existe el riesgo de que se nos escape la importancia de este medio de comunicación «el único que existía en aquella época» y además era usado a todos los niveles con una profusión sorprendente. Esto es evidente en los ejemplos citados a continuación que pertenecen a dos personajes hartamente conocidos.

En la primera década del siglo XVI, Colón escribió a su hijo Diego varias cartas donde refleja una profunda preocupación paternal. En una de ellas escrita el primer día de diciembre, le reco-

7. Archivo General de Indias (A.G.I.) Indiferente General 2061. Expediente de licencia de D.^a Isabel Bravo. Testimonio de Juan de Escalante, almojarifal de Lepe, 1 - II - 1583 y Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias. Ley 26, título 26, libro IX.

8. Garmendía Arruebarrena, José. «Cartas de M.^a Eusebia de Eliza a Veracruz», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. S. Sebastián 1989. Morales Padrón, Francisco y Macías, Isabelo. *Cartas desde América. Siglo XVIII*. Sevilla 1992. Otte, Enrique. *Letters and People of the Spanish Indies: XVI*. Cambridge 1976. págs. 267. *Cartas privadas de emigrantes a Indias: 1540 - 1616*. Jerez 1988. págs. 611 y Vergara Quiroz, Sergio. *Cartas de mujeres en Chile, 1630 - 1885*. Santiago de Chile 1987. pág. 387.

mienda como debe ser su cariño fraterno en relación con su hermano Hernando, explicándole su propia experiencia:

«Nunca yo hallé mayor amigo a diestro y siniestro que mis hermanos» (9).

Del mismo modo en las cartas que Teresa de Avila escribe a su hermana, en una de ellas, le explica como debe enviar la correspondencia a Indias donde viven varios de sus hermanos:

«Las cartas de las Indias fueran mejor por donde envió recaudos, que cartas que vuesa merced envía jamás llegan acá» (10).

3.- MUJERES ONUBENSES Y SU RELACION CON INDIAS.

Gracias a la información contenida en esta correspondencia familiar y en las solicitudes de licencias de pasajeros a Indias, hemos seleccionado los siguientes testimonios de mujeres onubenses, donde están representadas las tres regiones geográficas de la Provincia (11). De zona de la MARINA están presentes LEPE y AYAMONTE, señoríos de los puertos costeros del Duque de Medina Sidonia, y MOGUER. La importancia de otros lugares que están en pleno camino de Sevilla les permite un mayor conocimiento y contacto con el mundo americano, así tenemos noticias de la relación entre América y el ALJARAFE por NIEBLA y TRIGUEROS; la aportación de la SIERRA nos llega de la mano de mujeres de AROCHE Y GALAROZA.

1.- Marina.

Isabel Tocto, Isabel Bravo y Mari González de Lepe. Ana Mateos, Isabel Alfaro y Beatriz Vazquez de Moguer. María Escudero de Ayamonte.

2.- Aljarafe.

Ana García de Trigueros y Ana Gómez de Niebla.

9. Díaz - Trechuelo Spínola, M.^a Lourdes. *Colón*. Madrid 1992. pág. 195.

10. Cartas de Santa Teresa a su hermana D.^a Juana de Ahumada. Avila, 27 - VIII - 1572. Santa Teresa de Jesús. *Obras completas*. BAC. Madrid 1967. pág. 701.

11. Cortés Alonso, Vicenta. *Huelva y la población de América. Fuentes y datos, en Actas II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla 1984. pág. 196.

3.- Sierra.

Isabel González de Galaroza
Catalina Vázquez de Aroche

De todas estas mujeres el 50% conocieron personalmente el territorio americano, mientras que el resto mantienen el contacto con estos lugares por los más variados motivos: reciben continuas noticias de los suyos establecidos en esos parajes, y en algunos casos, llamadas por sus familiares, emprenden el viaje para reunirse con ellos. Así en el virreinato del Perú están los testimonios de Isabel González en Potosí, Isabel Alfaro en La Plata y Beatriz Vázquez en Piura. Además en Tierra firme hemos estudiado a Catalina Vázquez que se establece en Panamá y Ana Gómez en Nombre de Dios.

Todas estas mujeres nacieron y vivieron en el siglo XVI, sólo la mitad de ellas llegaron a conocer las primeras décadas de la centuria siguiente, lo que nos permite un acercamiento a la vida cotidiana de familias onubenses y americanas entre los años 1575 y 1625. Fueron muchas las mujeres que procedentes de parajes onubenses, se forjaron en América. Comportamientos en los que se vislumbra la figura de mujeres inteligentes, emprendedoras, de gran corazón. Con su simple actuación comprobamos la importancia del papel que desempeña la mujer como madre, hija, esposa, etc., en la sociedad de cualquier época (12).

Por razones obvias de espacio y tiempo «de todo este rico espectro» hemos optado por analizar diversos aspectos de la vida cotidiana y la íntima relación que existió entre Lepe y otras poblaciones americanas, gracias a algunos de estos expedientes del siglo XVI que giran en torno a varias leperas.

4.- VIDA COTIDIANA DE MUJERES DE LEPE A FINES DEL SIGLO XVI.

Lepe «la antigua Lepo o Leptis que figura en las guerras civiles de Cesar y Pompeyo», era famosa por las plantaciones de vino y por su participación en la pesca, productos ambos que, una vez

12. Pareja Ortiz, M.^a del Carmen. «Las cartas del familia y vida cotidiana de la mujer en Indias», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba 1991. En prensa.

llevados a Sevilla, serían trascendentales en el avituallamiento de las flotas de la Carrera. Además si a mediados del siglo XVI habían en el Reino de Sevilla en la zona de la marina onubense, una población bulliciosa y vital era Lepe; villa que junto con Ayamonte, eran los principales puertos costeros de los señoríos del Duque de Medina Sidonia.

No se conoce con exactitud cuantos habitantes tenía hacia 1575, sí que es constatable por los registros pasajeros de Indias, como en esos años habían pasado 64 emigrantes de esta población a distintos lugares de Nuevo Mundo (13).

Así pues penetramos en un pasado donde las costumbres son distintas, no se trata ésta, de una exposición crítica o analítica, sino de describir algunos aspectos de la vida cotidiana de la mujer, sobre todo gracias a la correspondencia familiar. Son historias exentas de luminosidad pero con la riqueza y el colorido que nos aporta los acontecimientos aparentemente vulgares. A partir de este momento se seguirá la línea de una simple narración en la que serán protagonistas:

María González, viuda que en 1578 viaja con su hijo pequeño a Mexico.

D.^a Isabel Bravo, doncella que acude a México a reunirse con su padre con una pequeña comitiva en 1583.

D.^a María y Juana Ortiz de Potosí, vinieron de Lepe para tomar estado.

4.1.- MARIA GONZALEZ VA A MEXICO A REUNIRSE CON SU HIJO.

María vive en la calle de Traspalacio y está casada con Pedro Vicente. El matrimonio tiene tres hijos, dos varones y una hembra. El año de 1567 supone dos cambios en esta familia pues nace otro hijo que recibe el nombre de su padre, Pedro y ese mismo año Cristóbal el mayor de los hermanos, se marcha a Nueva Es-

13. Luis Rubio Moreno, *Pasajeros a Indias (1534 - 1575)*, vol.I, Madrid 1930. Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de Pasajeros a Indias. 1509 - 1559*, 3 vols., Sevilla 1940 - 46. Carmen Galbis y Luis Romera Iruela, *Catálogos de Pasajeros a Indias (1560 - 1577)*, 2 vols., Madrid 1980. M.^a del Carmen Galbis Díez, *Catálogo de Pasajeros a Indias (1578 - 1599)*, 2 vols., Madrid 1986.

paña, así pues quedan en Lepe con los padres, además del recién nacido, su hermana ya casada, y sus otros dos hermanos Bernaldo y Juan.

Diez años después, María había quedado viuda y Juan había abandonado el domicilio paterno para irse a vivir a Triana. En estas circunstancias, Cristóbal el primogénito escribe insistentemente a su madre desde México. La correspondencia entre México y Lepe refleja un hondo cariño filial traducido en una preocupación por las cuestiones de su madre.

Desde Veracruz el 1 de abril de 1576 Cristóbal había escrito a María para que fuese a Nueva España con palabras llenas de cariño: «Muy deseada, mi señora madre». Esta era una simple carta misiva en la que sólo quería dar aviso de que le enviaba 40 pesos para los gastos de su viaje a Indias y de paso es una disculpa por el descuido de sus obligaciones filiales:

«Reciba vuesa merced mi voluntad que es muy larga, para de continuo acordarme de vuesa merced, como estoy obligado como a madre. De hoy más enmendaré el descuido que he tenido de no acudir lo que debo como hijo obediente, más no se maraville vuesa merced haya tenido descuido, porque aún empezó a correr».

En esta breve carta se despide con unas palabras llenas de afecto y confianza como «su obediente hijo y servidor». (14).

Al no recibir respuesta de su madre a los dos años le vuelve a escribir poniéndola al corriente de su situación. En esta segunda carta le explica ha tenido una gran tristeza por la muerte de su única hija, la que «fué Dios servido de me la llevar de nuevo, porque cierto lo sentimos su madre y yo porque en ella teníamos algún consuelo». Su hondo sentido cristiano ante la muerte, le lleva a ver detrás de ello la mano de Dios, por eso le dice «gloria de Dios estoy bueno y casado y Dios me ha dado con qué paso la vida como hombre de bien».

Acto seguido le cuenta que otra pena que tiene es la de no contar con su presencia para darle consuelo en su vejez y de este modo cumplir con sus obligaciones de hijo:

14. A.G.I. Indiferente General 2059. n.º 92. Expediente de solicitud de licenciade María González. Carta fechada en México, 1 - IV - 1576 y Otte, pág. 94.

«Solo tengo pena de no estar vuesa merced en esta tierra para poder servirla y regalarla como debo, y es cierto que si no fuera por desaviar mi hacienda, que me pusiera a ir a España por vuesa merced para darle buena vejez, sino que a salirme de mi casa es perder lo ganado, así vivo con esta pena» (15).

La anima a que acuda a México, pero en el caso de que los años le pesen y sean un impedimento para ello, él se compromete a socorrerla y atenderla:

«Si vuesa merced se atreve a pasar la mar y quiere venirse acá a esta tierra, vuesa merced me avise que yo le enviaré con que venga y le traiga un hermano mío, pero si vuesa merced se halla vieja, no se mueva que yo acudiré siempre con remedio».

A su hermana casada, que también vive en Lepe, después de preguntarle por su marido e hijos, le anima a que vaya a México y le dice que en su casa podía trabajar y ganarse la vida, pues le daría «lo que le cuesta una mujer que tengo en mi casa con mi esposa, que mejor tuviera a vuesa merced para servirla».

Cristóbal después de la muerte de su hija, necesitaba el apoyo de la familia por lo que vuelve a insistir a su madre y hermana que si no pudiesen venir le ruega «me envíe acá a un hermano mío, porque estoy solo, y acá buscará la vida». Los únicos deudos que había en México habían fallecido recientemente, incluso su primo Juan Rodríguez acababa de morir.

A continuación se excusa de las pocas cartas que les ha escrito durante estos años de ausencia, alegando no lo hizo «por no saber escribir, que como no me lo amostraron, paso trabajo y muchas veces no tengo quien me escriba, y así vuesa merced no tiene razón para culparme como no escribo». Por el contrario se queja de que su hermano Juan aún sabiendo escribir, no lo hace, y por esto le dice que «sabe escribir que me escriba y no sea mal acondicionado, que siento desear saber de él y por su vida».

El cariño familiar le lleva a preguntar por sus tíos y hermanos, a los que manda su saludos. Pero sobre todo le preocupa su hermano Juan, «ejerce de hermano mayor», debido a las noticias que le han llegado:

15. A.G.I. Indiferente General 2059, nº 92. Expediente de solicitud de licencia de María González. Carta fechada en México, 28 - III - 1578.

«Acá dicen de él que no hace el deber, y que le da a vuesa merced tantos enojos, que no me da poca pena y que bien hace de no venir acá, que así que habíamos de reñir, que sé que vive en Triana, que hay quien lo saque de allí, que no tiene razón y que procure ser hombre de bien, que no sé a quién se parece en ser tan avieso».

La carta es un continuo insistir por todos los medios para que vayan a reunirse con él, por eso con estas letras además le envía 50 pesos y se disculpa ante su madre de la poca cantidad de dinero, diciendo que es debido a que acaba de comprar una recua y unas casas «y he tenido que pagar de allí más que querrá a Dios. Y pagado no me descuidaré sino sin falta acudiré como vuesa merced verá» (16).

Tanto es el deseo de que su familia acuda, que para hacer mayor hincapié envía la carta y dinero con un paisano de Lepe: el portador es el padre Diego de las Casas. Este es un sacerdote que ha vivido varios años en México y que regresa a Lepe su pueblo de origen. El paisanaje era uno de los lazos de unión de la época. Por el hecho de haber nacido en la misma villa existían unas relaciones muy estrechas; entre paisanos se llevaban cartas, dineros, regalos, noticias, etc. No queremos dejar de hacer mención como este clérigo conocía a otros leperos establecidos en Nueva España. Cuatro años más tarde Francisco Ramírez escribe al padre Diego —establecido ya en Lepe— para que acompañe a su hija en el viaje hacia México (17).

Pero volviendo al caso que nos ocupa, hay una serie de factores que empujan a María a emprender el viaje al Nuevo Mundo ante la llamada de su hijo y el amor que le profesa, y son las noticias contadas por el padre Diego sobre su hijo y la muerte reciente de su nieta, y su viudez.

María —que dice de sí misma: «soy vieja y pobre»— agiliza todos los trámites para conseguir la licencia para pasar a México. De este modo la carta escrita el 28 de marzo por Cristóbal encuentra su respuesta el día de San Antonio de Padua de ese mis-

16. *Ibidem*.

17. El padre Diego de las Casas estaba en México de camino para Lepe en 28 - III - 1578, según el expediente anterior. Para esa fecha había conocido en México al marido de María González y, al padre y al tío de D.^a Isabel. En el expediente de ésta última actúa como testigo, pues en II de 1583 era vecino de Lepe.

mo año, fecha en la que se otorga a María González y al pequeño Pedro, la licencia de la Corte para ir a México a «estar con un hijo suyo que tiene allá» (18).

Ese otoño viaja María con su hijo Pedro por lo que el empeño de Cristóbal se ve coronado con la llegada de su madre y del pequeño hermano que dejó recién nacido, cuando doce años antes había emprendido su viaje a las Indias. De un modo exacto aquí es aplicable el refrán castellano del siglo XVI que seguro conocerían y que refleja el cariño y veneración que los hijos deben tener por los padres especialmente en la vejez:

«Hijo eres y padre serás cual hicieres, tal te harán» (19).

4.2.- D.^a ISABEL BRAVO ACUDE ANTE LA LLAMADA DE SU PADRE CON UNA PEQUEÑA COMITIVA.

Sólo habían transcurrido cuatro años de la salida de María y su hijo Pedro con destino a México, cuando tiene lugar la llegada de una nueva flota de la Carrera de Indias. Como todos los otoños con ella llegan algunas cartas con destino a los más diversos puntos. Dos de ellas —escritas en Nochtepec, el 8 de marzo de 1582—, tienen su destino en Lepe (20).

Nochtepec es un repartimiento cercano a la ciudad de México, propiedad de Francisco Ramírez Bravo, natural de Lepe. Francisco lleva en estos parajes algún tiempo, antes tenía en la capital del virreinato a su hermano, Juan Bravo, oidor de la Real Chancillería, pero en estos momentos ya había fallecido.

Cuando abandonó Lepe, Francisco acababa de quedar viudo, y su única hija D.^a Isabel Bravo estaba al cuidado de unos sobrinos suyos, D.^a Isabel Bravo —llamada del mismo modo que su

18. A.G.I. Indiferente General 2059. n.º 92. Expediente de solicitud de licencia de María González. Concesión de la licencia. Madrid. 13 - VI - 1578.

19. López de Mendoza. «Refranes glosados que recopiló por mandato del Rey Juan». Valladolid 1541, pág. 105, en Sbarbi, José M.^a. *Refranero General Español*. Madrid 1871 y «Catecismo de Trento» al explicar las exigencias del 4.º mandamiento del Decálogo dice: «Honra a tu padre y a tu madre para que vivas largos años sobre la tierra, que te ha de dar el Señor Dios tuyo». Se entiende por honrar «juzgar muy bien a una persona y estimar en muchísimo todo lo que sea suyo, y con tal honra van juntas estas virtudes: amor, respeto, obediencia y veneración». *Catecismo Romano para párrocos*. Madrid 1971. pág. 431.

20. A.G.I. Indiferente General 2061. Expediente de licencia de D.^a Isabel Bravo. Carta escrita en Nochtepec, 8 - III - 1582.

hija— y su marido, Juan Cerazo de Arteaga. Don Juan era contador del Marqués de Ayamonte, así pues, el matrimonio se había hecho cargo de la educación de la pequeña.

Antes de escribir estas cartas, Francisco tiene una firme resolución, y es conseguir que su hija acuda a Nueva España para beneficiarse de sus haciendas y para que tome estado. La decisión se apoya en que había logrado convertir en realidad lo que muchos pretendían al embarcar con destino a Indias, pues había encontrado una rica veta con la que tenía solucionada su hacienda. Por esta motivo el mismo día escribe dos cartas dirigidas a Lepe, y tienen como objetivo prioritario que D.^a Isabel prepare el viaje a Nochtepec, pero ambas presentan matices diferentes; la dirigida a Juan Cerazo pretende que ésta convenza a Isabel para abandonar Lepe y le prepare todo lo necesario para el viaje. A su hija —que hasta el momento se había presentado remisa a realizar el viaje—, le amina y le hace considerar los beneficios que le reportará su establecimiento en México. Le cuenta algunos detalles materiales pero dejándole claro, que todas estas cuestiones corren a cargo de Juan Cerazo.

La urgencia de esta llamada se debe a la salud quebrantada de Francisco, quien en la última temporada ha notado el azote de varias enfermedades, de tal manera que a su sobrino Juan le cuenta:

«Estoy con poca salud y recién levantado de una enfermedad que he pasado grande y peligrosa. Ha sido Dios servido darme salud, y en este año he pasado cuatro enfermedades, todas recias, y que pusieron en condición mi vida, plega a Dios sea para con que yo le sirva».

Continúa la carta exponiendo los detalles del hallazgo de una veta, que ha cambiado el signo de su fortuna:

«Lo que ha sucedido habrá dos años, que fué el Señor servido se descubriese una veta rica, que en esta sierra al presente no hay cosa mejor ni tan buena, en la cual tiene mi hija todo lo bueno de ella».

La fortuna le ha sonreído desde ese momento de tal manera que aunque tuvo un pleito serio con un vecino:

«Fue Dios servido que el que me puso el pleito muriese, yo comprase su hacienda. Costóme doce mil y quinientos pesos; está pagada, y en cabeza de mi hija, y con ambas haciendas se saca cada semana de mil pesos arriba»,

A pesar de haber puesto todos los bienes a nombre de su hija, le explica a Juan como Isabel no está decidida a abandonar Lepe, por lo que le pide que la haga cambiar de idea. Le cuenta que «esta muchacha me escribió los días pasados poniendo muchos inconvenientes en su venida, y son cosas y pareceres de personas de esa tierra que no entienden más de lo que dicen».

A Juan le insiste en que «se avie mi hija en la primera flota se venga, porque si otra cosa me dará pena y mucha, y entiendo estando vuesa merced de por medio, de poner por otra su venida».

Muestra a su sobrino una realidad evidente, y es la facilidad que allá tendrá para que su hija tome estado pues «además de proporcionarle los recursos económicos necesarios para el resto de su vida», es consciente de que le podrá facilitar un buen matrimonio, ya que «venida sea acá, no hay mejor casamiento en la tierra que el suyo, y será tan estimada que habrá pocas que sean más que ella» (21).

Le puntualiza cómo debe preparar el viaje para que sea con toda la dignidad posible y acorde con su situación. Por una parte le indica el tipo de ropa y la calidad de las prendas de vestir que debe llevar:

«Primeramente se ha de vestir mi hija, y de la color que quisiere, y sacarle tres vestidos de seda; las basquiñas de terciopelo y raso, guarnecidos como se usa, muy pulidos. Para la mar un vestido de grana, basquiñas y turca, sus dos mantos de seda, finos chapines de terciopelo, sombrero de tafetán pespunteado, como allá se usa, con su medalla de oro y sus plumas, su capotillo de damasco negro guarnecido, con su pasamano de oro, que venga muy galano; sus tocados los que ella quisiere, de suerte que vuesa merced la envíe bien aderezada y galana, porque acá tiene fama de hermosa y ha de haber muchos a la mira» (22).

No sólo le indica el vestuario que debe llevar, sino que también le concreta los aderezos, las joyas o preseas que no le pueden faltar:

21. *Ibíd.* y Pareja Ortiz, M.^a del Carmen. «Un aspecto de la vida cotidiana: La mujer en el matrimonio ante la Legislación de Indias», en *Revista Rábida* n.º 9, Huelva 1991. págs 9 - 21.

22. *Ibíd.* y Cruz y Cano Olmedilla, Juan de la. *Colección de trajes de España*. Madrid 1988.

«También le compre vuesa merced una cadena con su agnus dei, que traiga al cuello, y algunas sortijas pulidas, y un diamante, porque acá no los hay, y una muceta galana, con su pasamano de oro, sus zarcillos galanos» (23).

En previsión de los desplazamientos que habría de realizar desde Veracruz a México y luego en aquellos territorios, indica el tipo de transporte que debe llevar serán sillones pues sólo los clérigos y las señoras podían ir en mulas y cabalgadura, medida restrictiva a la que se llegó por la escasez de caballos. Además le da una explicación pródiga en detalles de como debían ser los sillones:

«Vuestra merced mandará se compren en Sevilla dos sillones y unas angarillas, y los traigan en una caja, el uno para mi hija, y el otro para la señora Beatriz Ramírez. El sillón para mi hija ha de ser de terciopelo guarnecido, porque ha de ser sillón y angarilla, porque así se usa acá; la gualdrapa de terciopelo, con su fleco de seda; la guarnición de hierro pabonado, toda ella; la guarapera y pretal y las demás guarniciones de terciopelo, y el otro sillón su gualdrapa y guarnición de paño negro» (24).

Otros aspectos de suma importancia —que había que tener en cuenta para que en el viaje su hija no manchara la honra y el honor—, es que como mujer soltera y joven, no debía viajar sólo. Le sugiere a su sobrino que la acompañe «la señora Beatriz Ramírez, a quien escribo me haga merced de venirse con mi hija, por ser la parienta más cercana y más vieja que mi hija tiene, y ser mujer tan honrada».

Para mayor seguridad en el viaje, las mujeres debían ir bajo la «protección» de algún varón y a ser posible deudo suyo, por ello le propone a Juan que su hijo Manuel acompañe a las damas:

«Holgárame en el alma, que el señor Manuel Cerazo, lo envíen con mi hija, pues con ningún deudo podría venir más bien acompañada y honrada, pues se han criado juntos, como más en particular lo escribo a vuesa merced por otra carta».

En cuanto al servicio, también da instrucciones concretas pues

23. *Ibídem* y Sanz, M.^a Jesús. «Relaciones entre la platería española y la americana durante el siglo XVII», en *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla 1985, tomo II, pág. 18.

24. *Ibídem*.

considera que con ellas debía ir además una mujer de servicio. Por esto le pide:

«Se busque una mujer honrada, más vieja que moza, y un hombre muy de bien, aunque sea marido y mujer, y si fuese posible sea deudo suyo, que venga con ella, porque tenga quien mire por mi hija. Al hombre que le trajere, en saltando en tierra le daré 500 pesos por su trabajo, de manera que pueda volverse en la flota, y si quisiere quedarse acá, le haré muy buen acomodo, así a él como a ella. Si fuere mujer viuda, a ella se lo pagaré por si aquello que vuesa merced le señalare, que para ello le enviaré mi poder y que el hombre que viniese fuese hombre de hecho, porque vienen por la mar, y es viaje largo, y la gente del navío es ruín».

Aquí nos muestra otra faceta del viaje a Indias. No sólo había que preparar la vitualla y el equipaje, sino que había que tener en cuenta la embarcación elegida y el lugar previsto para la travesía. Por esto le anima a que «el navío en que viniese fuese de gente de la tierra, con que el navío fuese el mejor de la flota». Debe «fletar la mejor cámara que en él hubiere, y los estarán esperando un mes antes que llegue la flota, y lo que hubieren menester» (25).

El mismo día que escribe a su sobrino, lo hace a su hija. Por la posición social en la que se habían educado Isabel —que sabía firmar y probablemente escribir— leería con avidez la carta de su padre (26). Es una carta llena de afecto entre un padre y su hija pero exigente, le cuenta a Isabel de su salud y del envío de plata que le ha hecho:

«Recién salido de una enfermedad te envié una plancha de plata de tus minas, y un poder que habías de otorgar, y enviármelo».

No deja de indicarle que ha escrito a su primo Juan Cerazo dándole instrucciones para que le prepare su viaje. El contenido de ambas cartas —según su padre— es «lo mismo, aunque breve diré en ésta, para que entiendas hija, lo que has de hacer». Le insta a que haga lo que le diga Juan Cerazo de modo imperativo y no saldrás de lo que te ordena pues él y mi señora doña Isabel, mi

25. Ibídem y Flores, Angeles. «Protagonismo andaluz en la sanidad naval del siglo XVII», en el *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla 1985, tomo I, pág. 363.

26. Chartier, Roger. *Las prácticas de lo escrito*. Madrid 1989. pág. 114. Foisil, Madeleine. *La escritura del ámbito de lo privado*. Madrid 1990. pág. 332 y Petrucci, Armando. «L'écriture dans L'Italie de la Renaissance», en *Annales* 1988. N.º 4.

sobrino, te han criado con tanta honra te encaminarán como venegas con ella y con tan buena compañía, que no tenga ninguno que decir».

Francisco —que no se anda con rodeos— comienza mostrándole como debe obedecer a sus mandatos con amenazas de maldición y de perder su favor, si no secunda sus deseos. Peticiones que sólo miran por el bien de su persona:

«Lo primero es que so pena de mi maldición y que en mí no tendrás padre, y ni yo te llamaré hija, que vista ésta y entendido mi voluntad te vengas a esta tierra, luego determines, y poner por obra lo necesario para el viaje, porque como padre que desea tu bien prepara tu venida acá, en donde tienes casa y hacienda que yo he comprado para tí, que me cuesta 12.500 pesos, en donde hallarás negros y negras que te sirvan, donde tendrás todo el descanso que quisieres. Demás de esto que me fue forzoso hacerlo, tienes muchas minas, rocas que valen mucho dinero».

Le plantea el ventajoso matrimonio que podrá realizar en cuanto llegue, pues es su fortuna codiciada por todos los jóvenes de la zona y además hay pocas mujeres Castilla, pero para ello debe olvidar los «rumores y habladurías» que se digan en Lepe:

«Y no mires a dichos de gentes de esa tierra que no hay para qué, porque acá serás más estimada y más honrada que en esa tierra, porque basta que seas mi hija. Demás de esto tienes hacienda con que te casarás principalmente con hombre que tengas contento y honra, y cuanto tú quisieres. Abre los ojos y mira lo que haces, que tanto por tí va y haciendo mi mandado tendrás padre que te pondrá en tanta honra como tengo dicho. Porque todo lo que yo tengo, que al presente es mucho, y lo que Dios me diere, todo ha de ser para tí y para los hijos que Dios te diere».

De modo breve, le explica las instrucciones para el viaje que más detalladas ha recibido Juan Cerazo:

«Al señor Juan Cerazo escribo que haga tres vestidos, las basquiñas de terciopelo y raso damasco, con sus turcas de raso, y jubones de lo mismo, de los colores que tú quisieres, y más galanas, guarnecido con sus pasamanos de oro y plata, conforme al uso de allá. Así mismo se saque un vestido de grana, basquiña y turca faldellín con su pasamanos de plata; para la

mar dos mantos de seda finos, los tocados que quisieren, que sean de oro los mejores que allá se hicieren y que más gusto te dieren; para de camino un tudesco de damasco guarnecido, sombrero como allá se usa, con su medalla y su pluma, y, porque quiero que vengas muy galana, chapines de terciopelo, con sus caireles de plata, dos pares de ello. Y todo esto se compre y haga en Sevilla, porque venga bien hecho».

También debe llevar dos sillones y unas angarillas, y el acompañamiento y servicio que no debe faltarle; en el caso de que no encontrara un deudo que quisiera viajar con ella, le indica que podría hacerlo el padre Diego de las Casas que está en Lepe desde 1578 y a quien conocía de México, que él que «se venga contigo».

Además si lo desea podía viajar «con Beatriz Ramírez su parienta más cercana» y con ellas «Gaspar Ortiz, por ser yerno del ama que me crió»,

Para acabar la carta le dedica unas palabras llenas de afecto paternal:

«No quiero decir aquí más, sino que sin réplica cumplas lo que aquí te mando y no hagas otra cosa porque así te conviene para ser mi hija y venir a gozar de lo que Dios te ha dado. Nuestro Señor te guarde y traiga con bien ante mis ojos. Amada hija, tu padre que mucho te ama y tu bien desea».

¿Acaso no recuerdan esta despedida llena de cariño, la que Colón refleja en la carta mencionada anteriormente, cuando se despide de su hijo diciéndole: «tu padre que te ama más que a sí»?

Estas palabras paternas de Francisco, que son casi una súplica, los consejos dados por el padre Diego y las explicaciones que este clérigo le ofrece sobre aquellas tierras y su padre, pues le aclara que «ha estado con él en Indias muchos días y le ha visto su hacienda y minas», lograron cambiar su actitud. De tal manera que antes de acabar el año Isabel está decidida a ir a México «para servirle y me poner en estado».

El primer día de febrero de 1583 pide al alcalde ordinario de Lepe, Pedro Ramírez de Zabala las certificaciones legales necesarias para obtener la licencia para pasar a Indias. Este alcalde había criado en su casa a tres sobrinas de su mujer nacidas en Potosí y por ello conocía esta realidad. A Pedro Ramírez, D.^a Isabel expone las razones que tiene para reunirse con su padre:

«Me ha enviado a llamar por sus cartas diversas veces, enviándome para el gasto del viaje suma de maravedis y ha pedido a Juan Cerazo de Arteaga vecino de la villa de Lepe, en cuya casa me ha criado, que para seguridad mía envíe conmigo a Manuel Cerazo de Arteaga, su hijo, a Diego de Garfias, clérigo mi tío y a Beatriz Ramírez deuda mía, con los demás personas necesarias para el servicios».

Es relativamente frecuente que se solicite en torno al viaje de algunos personajes varias licencias. La legislación marcaba un máximo de 30 individuos como integrantes del séquito de los funcionarios. Isabel pide «permiso y licencia» para ella y tres deudos, más dos hombres y dos mujeres de servicio, y dos esclavos negros, un hombre y una mujer; son un total de 10 personas (27).

Continúa D.^a Isabel explicando al alcalde el porqué de su comitiva y quienes son las personas que quieren ir con ella, todos vecinos de Lepe:

«Conviene que vayan conmigo para que yo vaya con la honra y decencia que vonviene, ha elegido además de los bichos, a Leonor Quintana, viuda, y una doncella, llamada Leonor y Ortiz y para servicio de todos y nuestro mayordomo Gaspar Ortiz, que crió al dicho Francisco Ramírez Bravo, todos vecinos y estantes en la dicha villa de Lepe» (28).

Para llevar este grupo a su cargo, alega los siguientes méritos familiares:

«Atento a que el dicho mi padre y antepasados han servido con sus personas y haciendas en muchas e importantes ocasiones en la dicha Nueva España y la conquista y pacificación de ella».

Una vez expuestos las razones de tal «expedición» busca los testimonios necesarios para lograr las licencias de los solteros por lo que afirma que todos «son personas principales de los no prohibidos porque todos son gente limpia hijosdalgo y cristianos viejos en tal posesión habidos y tenidos y no descendientes de moros ni judíos, ni ellos ni sus padres, ni abuelos fueron condenados ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición». Los casados de-

27. Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias. Ley 17, título 26, libro IX.

28. A.G.I. Indiferente General 2061. Expediente de licencia de D.^a Isabel Bravo. Información presentada a Pedro Ramírez. Lepe, 1 - II - 1583. Honra.

ben ir a ser posible con sus mujeres, como ocurre con el mayordomo «quien es un hombre casado y muy honrado, quieto y pacífico, sosegado, anciano de 50 años poco más o menos, digno de tal ama» (29).

Para tal probanza, acuden como testigos cinco vecinos de Lepe; son personas de distinta edad y condición social: Juan de Escalante, almojarifel de su majestad, de 56 años; Juan de Morales Méndez de 58 años; Francisco García, de 62 años y Alonso Ramírez Tenorio —de 66 años— quien haciendo gala a su edad, pues había nacido el año siguiente a la gran epidemia, afirma que todos los deudos son de «principal casta y generación y no ha oído, ni visto cosa en contrario a sus ancianos».

Además de estos testifica el padre Diego de las Casas —entonces con 45 años— dando una información puntual de la familia de D.^a Isabel tanto en Lepe como en México donde «se trató y comunicó» con los dos hermanos Francisco y Juan, padre y tío de la joven.

Toda esta información hecha además en presencia del escribano de la villa, Alonso de Chillas, tuvo que ser rubricada a los tres días por Gutierre de Trejo, escribano público de Ayamonte «por mandato de la Ilustrísima Marquesa de Ayamonte, mi señora que toma en esta villa de Lepe» (30).

La respuesta de la corte no se dejó esperar, así el día de San Simplicio se concedió la licencia a D.^a Isabel Bravo y su pequeña comitiva lepera para pasar a México» (31).

Apenas había transcurrido un año de esas cartas escritas desde México cuando a Francisco y a Isabel ya reunidos en el Nuevo Mundo, se les podían aplicar —salvando las distancias— las palabras que Cervantes pone en boca de uno de sus personajes de la *Ilustre fregona*:

«Recibid señor don Diego, esta prenda, y estimadla por la más rica que acertáredes a desear. Y vos, hermosa doncella, besad la mano de vuestro padre, y dad gracias a Dios, que con tan

29. Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias. Ley 26, título 26, libro IX.

30. A.G.I. Indiferente General 2061. Expediente de licencia de D.^a Isabel Bravo. Confirmación de las informaciones. Lepe, 4 - II - 1583.

31. *Ibidem*. Concesión de licencia. Madrid, 2 - III - 1583.

honrado suceso ha enmendado, subido y mejorado la bajeza de vuestro estado» (32).

4.3.- VINIERON A LEPE PARA TOMAR ESTADO, 1575.

D.^a Isabel Tocto, india noble de Potosí, casada en esta ciudad con un comerciante de Lepe es el punto de unión entre las dos poblaciones (33). Las dos hijas del matrimonio, cuando eran pequeñas, fueron traídas a Lepe por su padre para que aquí las educaran y tomaran estado.

En 1575, Baltasar Ortíz padre de María y de Francisca, viaja con sus dos hijas y con una sobrina suya llamada Juana, de 19 años de edad, con destino a su tierra de origen: Lepe.

Las pequeñas tienen algunos puntos en comun: las tres han nacido en Perú; sus padres, Baltasar y Juan, ambos son hermanos y nacidos en Lepe, y sus madres indias —Isabel Tocto y María Palla— son vecinas y amigas. No sólo esto sino que además las niñas habían nacido en Potosí y se habían criado «en una calle juntas y vinieron en una nao a esta villa de Lepe». Y su padre las había traído «a las susodichas de Indias a esta villa para casarlas en ella y darles estado» (34).

Baltasar y las niñas se alojan en casa de su hermana D.^a Ana de Benavente, casada con Pedro Ramírez de Zabala, entonces regidor de la ciudad. El matrimonio alojó en su casa a la familia india y los «cuidó el tiempo que estuvo en Lepe hasta que él volvió a Indias y se quedaron en su casa». Así pues cuando el padre regresó al Perú las niñas quedaron con su tía Ana. Además en esta villa se encuentra otra tía D.^a María, también hermana de su padre, quien entonces contaba con 30 años y estaba casada.

Durante años Isabel Tocto mantiene el contacto con ellas a través de sus cartas como único vínculo de unión; son los consejos de una madre que les escribe frecuentemente a casa de sus tías Ana y María. Esta última explica como su madre les escribía a sus hi-

32. Cervantes, Miguel de. «La ilustre fregona», en *Novelas ejemplares* Navarra 1969, pág. 131.

33. Capoche, Luis. *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*. BAE n.º 122. Madrid 1959.

34. A.G.I. Contratación 242. R.15. Autos sobre los bienes de D.^a Isabel Tocto. Información de Pedro Ramírez. Testimonio de Pedro Rodríguez Navarro. Lepe, 20 - X - 1595.

jas y «recomendó muchas veces por carta a las dichas Francisca y María, sus hijas a esta testigo, y a las demás sus tías que las tratasen bien, en las cuales cartas las llamaba y nombraba por tales sus hijas» (35).

Además de las cartas desde Potosí D.^a Isabel envía regalos, que siempre eran recibidos con grandes regocijos; desde Lepe se «respondían a las cartas y a los regalos». Según tía D.^a María se sabe la calidad de los obsequios:

«Les enviaba a las susodichas piezas de oro y plata de las Indias, como eran dineros, unas cazolillas, cucharas de plata y esta testigo le respondía a las dichas cartas como a madre».

Como era lógico un mercader vecino de Lepe a su regreso de las Indias trae noticias de sus padres, pues cuando estuvo en Chuquisaca conoció a D.^a Isabel Tocto, ya que «estuvo viviendo en casa de su paisano Baltasar Ortíz». De regreso cuenta en Lepe que Isabel que es una india de familia notable:

«Las tías y parientas de las dichas Francisca y María son gente principal y que su apellido y de sus tías y parientas es de aquella gente del Perú, porque los Pallas son gente principal de aquella tierra y esto sabe como persona que lo ha visto, así que residió muchos años en Perú» (36).

Del mismo modo la prima Juana que vino con las dos pequeñas explica como es tratamiento de notables «sus tías se intitulan así y llamando e intitulado Palla fue también porque la gente más principal del Perú, naturales se nombran así» (37).

Las relaciones epistolares entre Lepe y Potosí, estrecharon los vínculos familiares. Por este medio D.^a Isabel Tocto supo del matrimonio de su hija María con Juan Mateos y como Francisca había decidido —al igual que su prima Juana— entrar en religión.

Para entrar en el convento debían llevar la dote exigida; ambas primas recibieron de su tía D.^a Ana y su marido, la cantidad necesaria para poder ingresar en el monasterio. Así lo explica su tío, en ese momento, regidor de Lepe:

35. Ibídem. Información de Pedro Ramírez. Testimonio de D.^a María Ortiz. Lepe, 20 - X - 1595.

36. Ibídem. Información de Pedro Ramírez. Testimonio de Pedro Rodríguez Navarro. Lepe, 20 - X - 1595 y Hart - Terré, Emilio. *Negros e indios*. Perú 1973, pág. 53.

37. Ibídem. Información de Pedro Ramírez. Testimonio de Soror María de Santo Domingo. Lepe, 20 - X - 1595.

«De su casa salió para el convento, y con sus bienes la dotó a la dicha monja por el deudo y parentesco que con ella tenía»

Antes de entrar en el convento —Francisca ingresa en el de Santa Clara de las Cumbres Mayores (38), y Juana en el de la Piedad de Lepe— ambas hacen donación de todos sus bienes a sus tíos, en señal de agradecimiento por haberlas tenido en su casa, criado y alimentado.

El mismo año que Francisca ingresaba en el convento de Santa Clara, en Potosí fallecía su madre. La donación de sus bienes la hace dos días después de la fiesta de la Transfiguración de 1579, festividad a la que debía tener gran devoción, pues forma parte del nombre que recibirá desde este momento, Soror Francisca de la Transfiguración. La dote que llevó fue de 350 ducados y el resto de las cosas que necesitaban las monjas. Según un vecino de Lepe que estuvo en esa ocasión «este testigo se halló presente y vió contar los maravedis que le dieron en dote, en reales» (39).

Un año después decide hacerse religiosa su prima D.^a Juana, la que otorga por las mismas razones, carta de donación a sus tíos. Esta ingresa en el monasterio de la Piedad de Lepe, convento que pertenecía a la orden de Santo Domingo, nombre que recibe cuando ingresa en febrero de 1581, pues se hace llamar Sor María de Santo Domingo. La carta de dote dada al convento por sus tíos D.^a Ana de Benavente y su marido Pedro Ramírez Zabala, se hace en los siguientes términos:

«A la priora y a su mayordomo por dote de entrada del dicho monasterio de D.^a Juana Ortiz, hija de Juan Ortiz y de María Palla, natural de Indias, sobrina de la dicha D.^a Ana de Benavente: 1.400 ducados de oro que valen 25.000 maravedis y dos ajuares, el uno para su persona y el otro para el dicho convento, y un cahiz de trigo y 30 ducados en dinero para el mantenimiento de la dicha D.^a Juana del año de noviciado» (40). Mientras tanto en Potosí D.^a Isabel deja a sus hijas como he-

38. En el s^{glo} XIX desaparecieron los conventos de la Piedad de Lepe y el de Santa Clara de Cumbres Mayores. Este último era uno de los pueblos realengos de la sierra de Huelva, muy cercano de Aroche. Según el Madoz contada en el XIX con 360 casas y dos ermitas la de Nuestra Señora del Amparo y de la Esperanza. Madoz. Tomo IV. Madrid 1850.

39. A.G.I. Contratación 242. R.15. Autos sobre los bienes de D.^a Isabel Tocto. Testimonio de Francisco Pérez. Lepe, 20 - X - 1595.

40. *Ibíd.* Carta de dote. Lepe, 17 - II - 1581

rederas cuando otorga su testamento de modo precipitado. A pesar de la gravedad de la enfermedad tiene presentes a sus hijas. Gracias a la presencia de varias indias vecinas se conocen algunos detalles de estos momentos. Ana Tocto explica «que era su voluntad que dijese las misas en la dicha memoria contenidas y se hiciesen bien por su alma y dejaba por sus herederas a dos hijas suyas» (41). Del mismo modo Isabel Tocaima, india de treinta años, vecina de D.^a Isabel, explica:

«La vido que estuvo mala y enferma ciertos días de la cual enfermedad murió, que rogó a un español que dicen se llama Montenegro le hiciera memoria, y la ayudó a amortajar y está enterrada en San Francisco» (42).

Estos detalles los completa Gaspar Ortíz, vecino de Potosí, a quien le debía unir una gran amistad pues D.^a Isabel acude a él en esos momentos tan cruciales, Gaspar testifica:

«El martes tres pasado antes del mediodía, estando enferma en la cama la dicha Isabel Tocto, india, envió llamar a este testigo muy aprisa para que le llevase un escribano porque quería hacer testamento. Fue a la dicha casa de D.^a Isabel con un mancebo de 17 años que se dice Juan de Montenegro, llegado que fue a la dicha casa dijo la dicha india a este testigo que se estaba muriendo, rogó al dicho Montenegro que escribiese una memoria» (43).

El hecho de otorgar testamento fue una práctica mucho más habitual y cotidiana que lo es en la actualidad. El inmortal Don Quijote ha dejado un testimonio patente de este sentir, similar al reflejado por esta india del Potosí:

«Yo señores, siento que me voy muriendo a toda prisa, déjense burlas aparte y traíganme un confesor que me confiese y un escribano que haga mi testamento; que en tales trances como este no se ha de burlar el hombre con el alma; y así, suplico que en tanto el Señor cura me confiese vayan por el escribano. Hizo salir a la gente el cura, y quedose con él y confesole.

41. *Ibidem*. Información de Pedro Ramírez. Testimonio de Ana de Tocto. Potosí 6 - II - 1579.

42. *Ibidem*. Información del albacea. Testimonio de Isabel Tocaima. Potosí, 21 - II - 1579.

43. A.G.I. Contratación 242. R.15. Autos sobre los bienes de D.^a Isabel Tocto. Información del albacea. Testimonio de Gaspar Ortiz. Potosí, 4 - II - 1579.

El bachiller fue por el escribano, y de allí a poco volvió con él» (44).

Fruto de la mentalidad de la época en primera instancia D.^a Isabel lo que desea es poner «el alma en carrera de salvación» para ello un requisito indispensable es saldar las cuentas con el Creador. Para ello debía ordenar su «ultima voluntad» y así lo hizo.

«El dicho Montenegro escribió en la memoria los bienes que tenía y asentó todos sus vestidos en una caja. Todo el hato quería que se vendiese y dijese por su alma misas. Al cabo de dos horas de otorgar la memoria murió y está enterrada en la parroquia de San Francisco de Potosí y este testigo la vio enterrar» (45).

Por el testamento D.^a Isabel deja constancia de cual es su principal preocupación «es que si Dios fuere servido de llevarme de esta presente vida estando enferma del cuerpo y con todo mi juicio natural es, que se haga lo siguiente por mi alma y se entierre mi cuerpo en esta parroquia». Los sufragios que quiere que le digan son diez misas, cinco en «su parroquia la de San Francisco y las otras cinco en Nuestra Señora de las Mercedes», luego manda se le digan otras cinco en el altar mayor de Santo Domingo (46).

Después de «poner su alma en carrera de salvación», D.^a Isabel nombra por albacea a Alonso de Marañón su compadre, para «que haga bien por mi alma y todo lo demás lo envíe a las dichas mis hijas María Ortiz y Francisca Ortiz que están en los Reinos de España». Su marido había fallecido en esas fechas y el único familiar de Lepe que está presente en esta triste ocasión es su cuñado —Padre de Soro Juana—, como testigo en el inventario de sus bienes.

Cuando en 1592 D.^a Ana y su marido pensaban enviar a Indias las cartas de pago de las dotes para recuperar estos bienes, reciben la noticia de la muerte de los padres de sus dos sobrinas religiosas. En esta situación llegan las primeras partidas de los difuntos. Concretamente a fines de octubre de 1595 llegan de Poto-

44. Cervantes. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Madrid 1967, capítulo LXXIV, pág. 800.

45. A.G.I. Contratación 242. R.15. Autos sobre los bienes de D.^a Isabel Tocto. Información del albacea. Testimonio de Gaspar Ortiz. Potosí, 4 - II - 1579.

46. *Ibidem*. Testamento otorgado en Potosí, 3 - II - 1579.

sí a la Casa de la Contratación de Sevilla, 823 pesos de oro común para las hijas de D.^a Isabel Tocto.

D.^a Ana reclama la mitad de esta cantidad, pues le pertenecen por la donación que le hizo D.^a Juana, entonces Sor Francisca de la Transfiguración, monja profesa del Convento de Cumbres. Su otra sobrina D.^a María, ya viuda, reclama también su parte. De este modo antes de que finalice el año ambas han recibido la herencia de D.^a Isabel Tocto (47).

En 20 años que habían pasado de la llegada de Baltasar con las tres niñas, se han producido numerosos cambios en la familia: Baltasar y su mujer, D.^a Isabel Tocto han fallecido en Indias y el marido de tía María, en Lepe.

Las niñas que vinieron a Lepe para tomar estado, habían cumplido sus objetivos. Para estas fechas María se había casado, enviudado y había cambiado de domicilio, pues entonces residía en Extremadura. las otras dos primas habían profesado en sus respectivos conventos, la misión de sus padres estaba cumplida: Habían tomado estado.

La posibilidad de entrar en el mundo corriente, en la vida cotidiana de la sociedad española del siglo XVI de la mano de varias mujeres naturales de Lepe o criadas en esta población, nos lleva a confirmar una vez más la estrecha relación que existió entre Huelva y América.

47. Ibídem. Carta de pago, Sevilla, 1595. Gutiérrez Alviz, Faustino. *Los bienes de difuntos en el Derecho Indiano*. Sevilla 1943. pág. 126. Muñoz Pérez, José. «Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: una primera aproximación», en *II Coloquio de H^a Canaria - Americana*. Sevilla 1977. págs. 79 - 132 y Pareja Ortiz, M.^a del Carmen. «Aproximación a la mujer española a través de los bienes de difuntos», en *Homenaje a Muñoz Pérez*. Universidad de Cádiz. 1992.